



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

REGLAMENTOS:

1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- ❖ **Bata de laboratorio.** Es obligatoria, debe ser de manga larga y estar siempre abotonada
- ❖ **Calzado y vestimenta.** Se requiere zapato cerrado y pantalón largo.
- ❖ **Protección adicional.** Uso de guantes (látex o nitrilo) y cubrebocas para trabajos en campana de flujo laminar o cuando se manipula alguna sustancia corrosiva.
- ❖ **Higiene personal.** El cabello largo debe estar recogido y no se permite el uso de lentes de contacto durante el trabajo en campana de flujo laminar o en el estereoscopio.

2. NORMAS DE COMPORTAMIENTO E HIGIENE.

- ❖ **Prohibiciones estrictas.** No se permite comer, beber, fumar o maquillarse durante el trabajo o almacenar alimentos en refrigerador destinado a reactivos o muestras.
- ❖ **Orden en el área.** Mantener las mesas de trabajo libres de objetos personales (mochilas, abrigos).
- ❖ **Uso de tecnología.** El uso de celulares durante el trabajo en campana de flujo laminar está prohibido, ya que pueden ser fuentes de contaminación cruzada o interferir durante el trabajo.





- ❖ **Lavado de manos:** Es obligatorio lavarse las manos antes de iniciar y después de finalizar alguna actividad experimental.

3. MANEJO DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y EQUIPOS.

- ❖ **Sustancias químicas.** Nunca inhalar, probar o pipetear sustancias con la boca. Se debe leer siempre el etiquetado.
- ❖ **Material biológico.** Seguir protocolos específicos para el desecho de residuos peligrosos.
- ❖ **Equipos.** El equipo especializado (autoclave, campana de flujo laminar, agitador orbital, estereoscopio) solo debe ser operado por personal capacitado o bajo supervisión.

